



ACTA # 058 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con quince minutos del día viernes tres de julio del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes tres de julio del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes tres de julio del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 19 de junio del 2015.
- 2.- Lectura, Análisis, Discusión y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Partición y Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en barrios del cantón Santa Lucía que constituyen asentamientos irregulares y legalización de bienes mostrencos”.
- 3.- Tratar, Conocer y Resolver asunto relacionado para la expropiación de un área de terreno de 40.7963 Has. De la Cía. FILANLEASING S. A., ubicado en la Hacienda Iberia.
- 4.- Aprobación de Carpetas de Terrenos ubicados en los cementerios del cantón Santa Lucía.

Sra. Alvarado Castro Raquel Elizabeth
Sr. Junior Simón Almea Cabello
Sr. Fidel Mendoza Pincay
Sr. Galo Florentino Espinoza Jiménez
Sr. Cruz Materno Díaz Merelo



Sr. Máximo Danilo Salazar Ronquillo
Sr. Segundo Víctor Pacheco Lascano

El señor Alcalde: señores Concejales, antes de aprobar el orden del día quiero darles a conocer que estoy solicitando, se me conceda autorización para poder gozar de mis vacaciones, pero no son los treinta días, estoy pasándoles a cada uno de ustedes mi petición para que sea aprobada por el concejo.

Solicita la palabra la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, señores concejales, quiero elevar a moción, si cuento con el respaldo de los compañeros concejales, que se agregue un quinto punto que es **“Conocer y resolver sobre oficio Nro. GADMSL-A-2015-489-OF, suscrito por el señor Alcalde, referente a sus vacaciones” de fecha 03 de julio de 2015**, para la sesión de hoy viernes tres de julio del dos mil quince.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y cuenta con el respaldo de todos los señores concejales.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE AGREGAR UN QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE TRATA DE “CONOCER Y RESOLVER SOBRE OFICIO Nro. GADMSL-A-2015-489-OF, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE, REFERENTE A SUS VACACIONES”.**

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: señor Alcalde, señores concejales, tengo dos carpetas de terreno, para aprobación su aprobación, incluso he traído el acta donde fue aprobado hace ocho años atrás, son dos hectáreas de terreno donde exclusivamente el municipio aprobó, en esa época que fue de la administración del Dr. Urquiza, expropiaron exclusivamente eso para la zona rosa, entonces, en el segundo debate, en el cuarto punto del orden del día, quisiera que le de lectura señor secretario al acta que hago referencia.



El Secretario.- Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho de marzo del año dos mil siete, punto cuarto, el cual tiene el texto siguiente: **“Analizar, resolver y aprobar en segundo y definitivo debate la expropiación de terreno ubicado en la entrada del Recinto La Capilla, vía Palestina – Santa Lucía, donde funcionará la zona rosa del cantón Santa Lucía”**. Hasta aquí el texto de cuarto punto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el miércoles veintiocho de marzo del año dos mil siete.

Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: gracias señor secretario, entonces, fuera del perímetro urbano, son terrenos que son rurales, exclusivamente para la zona rosa, ¿por qué?, porque el Dr. Urquiza, tuvo dos años para llegar a un acuerdo, porque habían como siete cabaret dentro del perímetro urbano, es así que el municipio expropió dos hectáreas para mandarlos fuera del perímetro urbano, entonces, los que son de Santa Lucía, se han de acordar que la gente presionaba al municipio en ese entonces para sacar a la lambada, que era un cabaret, estaba el llamado “un solo toque”, como cuatro de estos club estaban ubicados en la cooperativa tres de abril, por la tres de febrero funcionaba uno que se llamaba la Gema, y más adelante la Sonora, eran siete cabarets, ya casi ni recuerdo, y esa fue la solución para el Dr. Urquiza, sacar los cabarets fuera del perímetro urbano, es así, que de los siete cabarets, el municipio les repartió las dos hectáreas, claro que paguen los terrenos y de esos siete, dos tienen escrituras, una es la señora Mariana Calderón Rugel y el señor Liberato Plúas, entonces, esto de aquí es lícito, no hay ningún problema, entonces, he traído aquí para tratar este tema, los cinco concejales más el Alcalde que son seis, para tratarlo en general, porque no hay unidad de criterio en la comisión de terrenos, lo más lógico es traerlo y agregarlo como otro punto más, para que se aprueben estas dos carpetas o las rechacen, y porque esa es mi obligación como concejal, entonces, lanzo a moción que se agregue como sexto punto, “Conocer y resolver sobre las carpetas de compra de solares ubicados en la zona rosa del cantón Santa Lucía, presentadas por los señores Abel Segura Villamar y Jhon Ángel Rugel Brito”.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: apoyo la moción del compañero concejal Basurto, para conocer su criterio y también el de las demás compañeras concejales, el por qué? No se quieren aprobar las carpetas, por parte de la comisión, sino también de los demás compañeros concejales, y que se dé una solución y se llegué a un mejor término.

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: apoyo la moción del compañero, no soy de la comisión de terrenos, pero si sería importante, ver y conocer las razones que trae el presidente de la comisión al concejo, para exponer y resolver, que es lo que él está pidiendo, sobre las carpetas que él ha mencionado.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier y Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-



Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE AGREGAR COMO SEXTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CARPETAS DE COMPRA DE SOLARES UBICADOS EN LA ZONA ROSA DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES ABEL SEGURA VILLAMAR Y JHON ÁNGEL RUGEL BRITO".

Solicita la palabra el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, una vez reformado el orden del día, que se apruebe con el quinto y sexto punto agregados, para la sesión de hoy viernes tres de julio del dos mil quince.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier y cuenta con el respaldo de la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO



CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA REFORMADO CON LOS DOS PUNTOS AGREGADOS, PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En consecuencia el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 19 de junio del 2015.
 - 2.- Lectura, Análisis, Discusión y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Partición y Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en barrios del cantón Santa Lucía que constituyen asentamientos irregulares y legalización de bienes mostrencos”.
 - 3.- Tratar, Conocer y Resolver asunto relacionado para la expropiación de un área de terreno de 40.7963 Has. De la Cía. FILANLEASING S. A., ubicado en la Hacienda Iberia.
 - 4.- Aprobación de Carpetas de Terrenos ubicados en los cementerios del cantón Santa Lucía.
- Sra. Alvarado Castro Raquel Elizabeth
Sr. Junior Simón Almea Cabello
Sr. Fidel Mendoza Pincay
Sr. Galo Florentino Espinoza Jiménez
Sr. Cruz Materno Díaz Merelo
Sr. Máximo Danilo Salazar Ronquillo
Sr. Segundo Víctor Pacheco Lascano
- 5.- Conocer y Resolver sobre oficio # 489, de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por el señor Alcalde, mediante el cual hace conocer al concejo de sus vacaciones.
 - 6.- Conocer y resolver sobre las carpetas de compras de solares ubicados en la zona rosa del cantón Santa Lucía, presentada por los señores Abel Segura Villamar y Jhon Ángel Rugel Brito.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 19 de junio del 2015.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecinueve de junio del año dos mil quince, numerada con el cero cincuenta y seis, la cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecinueve de junio del año dos mil quince, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.



El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día viernes diecinueve de junio del año dos mil quince.

Solicita la palabra la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: Señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber escuchado la lectura del acta y verificar que fue exactamente lo que se dio en la misma, elevo a moción, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecinueve de junio del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena y cuenta con el respaldo del señor concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **en blanco.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **por no haber estado presente en dicha sesión, mi voto en blanco.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cuatro votos a favor y dos votos en blanco, los mismos que se suman a la mayoría, de la moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura, Análisis, Discusión y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Partición y Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en barrios del cantón Santa Lucía que constituyen asentamientos irregulares y legalización de bienes mostrencos”.

El Alcalde: señores concejales, está a vuestra disposición la aprobación de dicha ordenanza, una vez que se ha dado lectura a través de secretaria.

Solicita la palabra la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que hemos socializado esta ordenanza, internamente con los técnicos y haciendo los correctivos, una vez modificada, no sin antes en este primer debate y en el segundo debate socializar con las personas que se van a beneficiar de esta ordenanza de **Partición y Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en barrios del cantón Santa Lucía que constituyen asentamientos irregulares y legalización de bienes mostrencos,**



si cuento con el apoyo de mis compañeros Concejales, lanzo a moción para que se apruebe en este primer debate.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena y cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA QUE CONSTITUYEN ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Tratar, Conocer y Resolver asunto relacionado para la expropiación de un área de terreno de 40.7963 Has. De la Cía. FILANLEASING S. A., ubicado en la Hacienda Ibería.

El Alcalde: señores concejales, señor secretario sírvase dar lectura a la Resolución Administrativa # 068-A-GADMSL-2015, de Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de Expropiación.

El Secretario.- señor Alcalde, señores concejales, procedo dar lectura a la resolución Administrativa, dictada por el señor Alcalde, la cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto de la Resolución Administrativa # 068-A-GADMSL-2015.

El Alcalde: señores concejales, esta decisión que vamos a tomar el día de hoy, es trascendental, que va a quedar impregnada en la historia de nuestro cantón, como uno de los sectores agrónomos de nuestro territorio, se trata de expropiar aproximadamente cuarenta hectáreas que va a servir muchísimo a futuro en el desarrollo y progreso del cantón, señores concejales, dejo a consideración de ustedes, este tercer punto del orden del día.



Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: como no aprobar un proyecto de esta naturaleza, me acuerdo el año pasado, de ir personalmente el año pasado, con el Abogado Edgar Figueroa, el Abogado Armijos, en el mes de octubre sino me equivoco, directamente al Banco Central, para tratar este tema, porque es un proyecto primordial para Santa Lucía, por qué? porque hay muchos Ministerios, que para traer una obra a Santa Lucía, siempre están pidiendo primero el lote de terreno para traer la obra, y eso en estos momentos el GAD Municipal no lo tiene, inclusive en el mes de diciembre donde tratamos el presupuesto del año dos mil quince, yo fui uno de los promotores para dejar un rubro, precisamente para hacer esto, está demás que le diga señor Alcalde, que es un excelente proyecto, lanzo a moción para autorizarle a usted, señor Alcalde, para que continúe con el proceso de expropiación una vez que usted, ha hecho conocer al seno del concejo la resolución administrativa # 068 de Declaratoria de Expropiación, para que llegue a un acuerdo en cuanto al precio con los propietarios, sobre esa área de terreno de 40.7963 Has. De la Cía. FILANLEASING S. A., ubicado en la Hacienda Iberia, porque si bien es cierto, prácticamente, la administración anterior perjudicó a Santa Lucía, porque cuando le pidieron un área de terreno para el Registro Civil, nunca la dieron y el registro civil se fue, y eso es un perjuicio para Santa Lucía, como cantón, como ciudad, entonces, no quiero que de aquí a un futuro, le pase a Santa Lucía esto, que las construcciones se vayan por falta de colaboración, si cuento con el apoyo de mis compañeros Concejales, lanzo a moción para que se apruebe en este primer debate.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de todos los señores concejales.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: bajo el criterio jurídico del señor Síndico Municipal **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: una vez que se nos ha dado a conocer el criterio jurídico y que es a beneficio del cantón, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE CONTINÚE CON EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN UNA VEZ HA HECHO CONOCER AL SENO DEL CONCEJO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 068 DE DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DE 40.7963 HAS. DE LA CÍA. FILANLEASING S. A., UBICADO EN LA HACIENDA IBERIA.**- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-



4.- Aprobación de Carpetas de Terrenos ubicados en los cementerios del cantón Santa Lucía.

Sra. Alvarado Castro Raquel Elizabeth
Sr. Junior Simón Almea Cabello
Sr. Fidel Mendoza Pincay
Sr. Galo Florentino Espinoza Jiménez
Sr. Cruz Materno Díaz Merelo
Sr. Máximo Danilo Salazar Ronquillo
Sr. Segundo Víctor Pacheco Lascano

El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos de **los señores: Alvarado Castro Raquel Elizabeth, Junior Simón Almea Cabello, Fidel Mendoza Pincay, Galo Florentino Espinoza Jiménez, Cruz Materno Díaz Merelo, Máximo Danilo Salazar Ronquillo, Segundo Víctor Pacheco Lascano**, quienes solicitan la compra de terrenos de solares en los cementerios del cantón Santa Lucía, por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.

Solicita la palabra el señor Concejales Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dice: compañeros concejales, tengo en mis manos siete carpetas, las mismas que están a nombre de **los señores: Alvarado Castro Raquel Elizabeth, Junior Simón Almea Cabello, Fidel Mendoza Pincay, Galo Florentino Espinoza Jiménez, Cruz Materno Díaz Merelo, Máximo Danilo Salazar Ronquillo, Segundo Víctor Pacheco Lascano**, quienes solicitan la compra de terrenos de solares en los cementerios del cantón Santa Lucía, luego de haber analizado las mismas, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos de solares en los cementerios del cantón Santa Lucía y que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban la escritura de compra-venta de dichos solares.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por el señor Concejales Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y de los señores concejales Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**



Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS A NOMBRE DE LOS SEÑORES: ALVARADO CASTRO RAQUEL ELIZABETH, JUNIOR SIMÓN ALMEA CABELLO, FIDEL MENDOZA PINCAY, GALO FLORENTINO ESPINOZA JIMÉNEZ, CRUZ MATERNO DÍAZ MERELO, MÁXIMO DANILO SALAZAR RONQUILLO, SEGUNDO VÍCTOR PACHECO LASCANO, QUIENES SOLICITAN LA COMPRA DE TERRENOS DE SOLARES EN LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHOS SOLARES. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

5.- Conocer y Resolver sobre oficio # 489, de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por el señor Alcalde, mediante el cual hace conocer al concejo de sus vacaciones.

El Secretario.- señor Alcalde, señores concejales, procedo dar lectura al oficio # 489, de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por el señor Alcalde, el cual tiene el texto siguiente: “:.....”.Hasta aquí el texto del documento en referencia.

El Alcalde: señores concejales, queda a consideración de ustedes, como es de su conocimiento, es Ley tomar vacaciones, así que dejo a su conocimiento y autorización.

Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber escuchado la lectura del documento que envía a este concejo, y considerando que está bajo la Ley, sobre todo del trabajo que usted realiza aquí, es bastante arduo, sumamente arduo y necesita también un tiempo de vacaciones, como todo ser humano, quiero elevar a moción que estas sean concedidas por nuestro concejo, no sin antes desearle que estos días de descanso pueda despejar su mente, mucho más y pueda venir con todo ese amor y con todo ese esfuerzo, a seguir trabajando por todas esas obras para nuestro cantón Santa Lucía, si cuento con el apoyo de mis compañeros Concejales.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y cuenta con el respaldo de la señorita Ec.Vulgarín Cepeda Brenda Elena.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**



Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y CONCEDER SUS RESPECTIVAS VACACIONES, TAL COMO LO HA SOLICITADO MEDIANTE OFICIO # 489, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2015.-** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

6.- Conocer y resolver sobre las carpetas de compras de solares ubicados en la zona rosa del cantón Santa Lucía, presentada por los señores Abel Segura Villamar y Jhon Ángel Rugel Brito.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dice: señor Alcalde, compañeros concejales, tengo una información bien detallada de los que es la zona rosa y que está fuera del perímetro urbano, no sé, si el Abogado Edgar Figueroa, pueda sumarle algo más sobre esta información.

Abogado Edgar Figueroa, procurador Síndico Municipal: señores concejales, habiendo ya una resolución emitida en años anteriores y habiéndose expropiado exclusivamente para que funcione la zona rosa, en cuyo plano incluso está demostrado qué lugares o qué locales iban a ser propietarios de estos terrenos, y habiéndose vendido anteriormente ya dos terrenos, le han dado un derecho adquirido a ellos, yo considero que no hay violación a ninguna norma, que el venderles a estas personas, por el beneficio que se está dando, porque la idea cuál era, o cuál es? Estos negocios, es bueno para adultos, pero para los niños es malo, hay que sacarlos del centro de la ciudad y buscarles una zona estratégica, fuera de la ciudad, y es el momento oportuno para los dueños de este negocio aspiran salir de buena voluntad para ir a otro lugar, yo creo que es el momento oportuno para poder venderles y además que se han vendido anteriores y como decía anteriormente, es un derecho adquirido, además el concejo expropió esos terrenos para esa actividad, y así lo dice la resolución que el señor secretario ha dado lectura, entonces, bajo ese criterio jurídico, no hay ninguna violación, se pueden vender, ya se han vendido anteriormente, no es nada incorrecto, y además que estos negocios ya se irían ubicando, cuál era el objetivo, ubicarles en un lugar estratégico, fuera de la ciudad.

Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: gracias señor jurídico, como decía, mociono para que estas dos carpetas, puedan tener previo al pago de sus terrenos las escrituras, están a nombre de los señores Segura Villamar Abel Antonio y el señor Rugel Brito Ángel Jhon, tienen todos los documentos habilitantes, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las dos carpetas de compra de terrenos de solares ubicados en la zona rosa del cantón y que se autorice a usted, señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal, para que suscriban la escritura de compra-venta de dichos solares.

Solicita la palabra la señora Vice-Alcaldesa del cantón, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: señor Alcalde, respecto de moción presentada por el compañero Manuel Basurto de la zona rosa, hoy



tuvimos una socialización de la ordenanza del uso de suelo, con el síndico, planificación, obras públicas, donde se mostró ciertas áreas donde el PDyOT puede llegar, o sea va a llegar la población urbana, dentro del PDyOT anteriormente, el plan de desarrollo hay muchas inconsistencias, tal como la parte del Morochal, que es una parte urbana, está declarado como una zona rural, tratando desde el punto de la ordenanza que me entregaron, aquí hay una sugerencia que dice delimitación urbana donde hace referencia a la ordenanza municipal de delimitación urbana de la cabecera cantonal de Santa Lucía, uno.- es una ordenanza del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho; dos.- el arquitecto Geovanny Plúas nos enseña una compra - venta a favor de la señora María Consorgia Calderón Rugel, no explica si la señora María Consorgia es la apoderada o la dueña del terreno, donde en la misma escritura, sin resolución de concejo, la nombran a la señora María Consorgia dueña o la adjudican en la misma escritura en el paso número siete, donde para poder hacer esto tiene que entrar en sesión de concejo, para poder dar paso a esto que está aquí, a la escritura de compra y venta, donde dice compra y venta, la cuantía del valor, donde dice que limitan en una parte con la señora Véliz y en la otra parte con la señora Elsa Villamar, al momento en el plano aparece dos veces la señora Villamar, aparte de esto, no nos oponemos señor Alcalde, compañeros concejales, a que funcione la zona rosa fuera del perímetro urbano, porque en la anterior administración se hizo lo posible por sacar dentro de la cabecera cantonal, cinco burdeles para así darles más espacio a nuestra sociedad y un desarrollo mejor, hablando con el Ing. Edwin o el consultor, está ubicado en una zona peligrosa que es la vía rápida, donde lamentablemente, muchas personas han perdido la vida, por estar cerca los burdeles en una carretera que es la vía rápida, vía principal, conocida como la vía a Palestina, dice acá que hay una ordenanza, que me enseñaron, la cual, no es una ordenanza, esto es una acta de sesión y eso fue lo que nos presentaron, a mí no me han presentado, como Mirella Anchundia, concejal, ninguna resolución de esa época, solo es una sesión, en la cual, hay un punto donde dice analizar y resolver en segundo y definitivo debate la expropiación de dos hectáreas de terreno, pero acá dice compra venta de la zona rosa, no está especificando que la zona rosa va a ser adjudicada para que sea ocupada para cabarets u otras cosas, para llegar a esto de aquí hay que hacer una resolución, creo yo, o una ordenanza, estamos pidiendo una ordenanza de uso de suelo, Abogado Figueroa existe o no existe en nuestra administración o en la anterior administración.

El Alcalde: en otros cantones, no hay zona rosa, orita tienen el problema que tuvo Urquiza para sacar de ahí esos siete cabarets, fue difícil, y realmente le costó al municipio removerlos, no por el costo del área, sino más bien porque la gente no quería salir, mi pensamiento y mi concepto, es de que esto ya fue ubicado como zona rosa, nosotros estamos trabajando en un PDyOT, donde justamente tenemos que delimitar, es verdad, pero hasta ahora nosotros estamos cumpliendo con la ordenanza que ustedes aprobaron, ahora poco, la Vicealcaldesa no estuvo, quien estuvo fue su representante, pero ya se aprobó la ordenanza precisamente de expendio de licores en los cabarets, que justamente, se tomó el GPS desde el parque, y dá más acá, de donde está la zona rosa, que es lo que considera el Ministerio del Interior, que los CABARETS por lo menos estén, a un kilómetro de distancia de la zona urbana de cualquier cantón, nosotros estamos más distantes todavía, o sea, hasta ahora nosotros estamos infringiendo ninguna Ley, ninguna promulgación por parte del Ministerio del Interior, por lo tanto mi opinión es que, si hay algún responsable que de pronto hicieron mal las cosas, eso es responsabilidad de ellos, señores concejales apelo a su sensibilidad porque son personas que ya están ubicadas ahí y es difícil, en estos momentos negarles eso, ellos ya tienen un derecho adquirido, es mi opinión, ahora, de ustedes depende señores concejales, aprobarlo para terminar con esto, además de que no hay ninguna responsabilidad creo yo, señor Abogado Síndico.



Abogado Edgar Figueroa, procurador Síndico Municipal: señores concejales, el hecho es que primero.- está la resolución de la administración anterior que expropiaron para la zona rosa, segundo.- dos de ellos ya han comprado en la zona rosa y están funcionando ahí.

Toma la palabra la señora Vice-Alcaldesa del cantón, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: lanzo a moción, si cuento con el respaldo de los compañeros concejales que los señores sigan trabajando ahí, pero no se va a probar estas dos carpetas, mientras no esté aprobada la Ordenanza de Uso de Suelo.

El Secretario: señor Alcalde existen dos mociones presentadas una por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y otra moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y cuenta con el respaldo de la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **razona su voto**.- vuelvo a repetir mientras no esté la ordenanza de Uso de Suelo, **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **razona su voto**.- bajo el criterio jurídico municipal y basado en las ordenanzas existentes, mi voto, **a favor de la moción presentada por el señor concejal Basurto Arreaga Manuel.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **razona su voto**.- como concejala, estoy conociendo el tema, veo que hay diversos criterios, diversas posiciones, en cuanto a resolver sobre estas dos carpetas, existen controversias de ciertos concejales que integran la comisión de terrenos, yo no sé sí, cuanto tiene que durar un trámite en el municipio, tenemos que también observar esa situación, ser más ágiles, en aprobar, negar, o desistir en alguna petición que tengamos a cargo, nosotros tenemos que basarnos en eso, porque por discrepancias, tenemos que responder favorablemente, o sencillamente tenemos que decir no procede, porque somos un órgano legislativo y tenemos que hacerlo con toda la seriedad del caso, escuchando la posición de cada uno de los compañeros y viendo la resolución de concejo que hubo en la administración del extinto Doctor Ubaldo Urquiza Rugel, y en lo personal también, porque en ese entonces, estaba estudiando periodismo, se vivió un ambiente muy tenso, por esos problemas, como decía el concejal Basurto, hubo amenazas de muerte, yo recuerdo porque hacía las coberturas de los inconvenientes que se presentaban, fue mucho el tiempo que pasó, amenazas de las partes, porque estuvo bien complicado el tema, nosotros hemos revisamos una venta del señor Liberato Plúas, también es cierto lo que dice la compañera Brenda Vulgarín y Mirella Anchundia, que nosotros estamos pensando y tenemos que hacerlo y es muy importante también porque nuestra población sigue creciendo, sin embargo escuchando el criterio jurídico del Abogado Edgar Figueroa nos manifiesta que no estamos cayendo en ningún vacío jurídico, que no es perjuicio para ninguno de nosotros poder aprobar estas carpetas, porque están ubicadas en la zona rosa, mal llamado, porque más sería zona roja, especificaron mal, porque zona rosa, tengo entendido es donde están ubicadas lo que es discotecas, karaokes, cosas sanas, donde la gente y las familias también se pueden ir a divertir, sin embargo también deberíamos considerar y poner zona roja más no zona rosa, entonces, en base a esto, escuchando el criterio jurídico y basándome en esto, **mi voto, a favor de la moción presentada por el señor concejal Basurto Arreaga Manuel.**



Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **razona su voto.-** para aclarar este punto, la zona rosa funcionan en todos los cantones de la República del Ecuador y no solo en el Ecuador, esto es a nivel mundial, es como quien dice un mal necesario, ahora yo veía por cable que tenemos actualmente, en la ciudad de París, allá las chicas están en vitrina, así están allá, entonces, **mi voto, a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **razona su voto.-** apoyando lo que ya se manifestó como parte de la Comisión de Terrenos, no es que no se quieran aprobar estas carpetas, porque igual hay conocidos, pero el hecho es que una vez que siendo visionarios, planificando, estamos preparándonos y hemos estudiado, queremos que no tengan otras administraciones los mismos problemas, y con una nueva ordenanza que se la va a presentar en los próximos días como concejo, **mi voto, a favor de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **razona su voto.-** mi criterio ya lo escucharon, hay una petición de parte de dos ciudadanos y que tienen todo el derecho de adquirir un bien municipal, lo que podemos hacer a futuro, hagámoslo siempre pensando en no perjudicar a la minoría, beneficiar a la mayoría, pero en este caso, poner allá a la zona rosa que le costó mucho al municipio, creo yo, que próximamente, no va estar muy cerca, va a estar muy lejano, yo creo que ni nos tocará a nosotros de pronto reubicar a la zona rosa, sin embargo, escuchando el criterio jurídico que no hay ninguna forma legal, más bien, estamos siguiendo un proceso, mi voto es a favor que se hagan las escrituras a favor de las carpetas presentadas, **mi voto, a favor de la moción presentada por el señor concejal Basurto Arreaga Manuel.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cuatro votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dos votos a favor de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS DE COMPRAS DE SOLARES UBICADOS EN LA ZONA ROSA DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ABEL SEGURA VILLAMAR Y JHON ÁNGEL RUGEL BRITO.**

Siendo las quince horas con catorce minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes tres de julio del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL